



Conway OB-GYN Clinic, PA

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Este aviso describe cómo INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A LA MISMA.
POR FAVOR LEA CON CUIDADO.

Este aviso le proporciona información sobre los pasos de esta clínica ha tomado para proteger la privacidad de su información de salud protegida. También se describen algunos de los derechos de privacidad que tiene y cómo puede ejercer esos derechos. Por favor, lea detenidamente esta información. Si usted tiene alguna pregunta, por favor pregunte al recepcionista para hablar con nuestro Oficial de Privacidad al (501) 327-6547. Nuestro Oficial de Privacidad puede responder a cualquier pregunta que pueda tener con respecto a este aviso.

Su información de salud protegida es que la información que se crea o recibidas por la Clínica, transmitida por medios electrónicos o mantenida en cualquier medio, que lo identifica o razonablemente podría identificarlo, y se relaciona con su pasado, presente o futuro:

- 1.) salud o condición física o mental;
- 2.) su tratamiento de cuidado de la salud; o
- 3.) el pago de sus servicios de salud.

I. Usos y Revelaciones:

A. Los siguientes son ejemplos de algunas de las formas en la clínica puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) basándose en la firma del formulario de consentimiento de la Clínica:

1) Tratamiento.

Con el fin de proveer adecuadamente a sus necesidades de salud, su PHI será utilizada y divulgada dentro de la clínica por los empleados de la clínica y contratistas independientes como sea necesario para tratar, evaluar y proporcionar servicios de atención médica. Esto también puede incluir la necesidad de que nos permite obtener la PHI de sus proveedores de cuidado de la salud anteriores a fin de que nosotros para hacer el tratamiento adecuado.

2) Pago.

Para recibir el pago por nuestros servicios, la clínica tendrá que revelar cierta PHI a su plan de salud o asegurador. Su compañía de seguros tiene derecho a acceder a su

información de atención médica para la determinación de pago o para la realización de actividades de calidad.

PHI también puede divulgarse a cumplir con las leyes de compensación de trabajadores y programas similares. La clínica también se puede utilizar y divulgar PHI limitada a agencias de informes de consumidores sobre la recaudación de los pagos adeudados a la clínica.

3) Operaciones clínica.

Para garantizar el correcto funcionamiento de nuestra clínica, puede ser necesario de vez en cuando que cierta PHI sea usada y divulgada. Por ejemplo, podemos usar una hoja de registro en la recepción para realizar un seguimiento de los cuales han llegado los pacientes. Podemos llamarlo por su nombre cuando es el momento para que regrese a la sala de examen. Nuestros empleados y contratistas independientes pueden tener que acceder a nuestros registros médicos para ciertas operaciones de negocio. Nuestra clínica puede permitir prácticas de estudiantes en la clínica, y que pueden estar expuestos a cierta PHI.

4) Remisiones.

Con el fin de que efectivamente se refieren a otro médico, tendremos que liberar cierta PHI para ayudar a que el médico en su tratamiento y para hacer el nombramiento necesario.

5) Consultas.

Puede haber ocasiones en las que la clínica puede desear consultar a otro profesional acerca de su tratamiento para obtener una segunda opinión. En esas situaciones, la Clínica siempre intentará mantener su privacidad en la medida en que sea posible, reconociendo que no siempre puede ser una opción.

6) Socios de negocio.

Como parte de nuestras operaciones comerciales que tenemos que llegar a acuerdos con terceros para que nos ayuden. Estos terceros pueden ser contadores, consultores informáticos, transcritores, etc. Estos terceros pueden tener acceso a cierta información médica protegida. Antes de alguno de nuestros socios comerciales que tienen acceso a la PHI, van a firmar un acuerdo que les obliga a tener procedimientos para proteger la privacidad de su PHI.

B. Los siguientes son ejemplos de algunas de las formas en la clínica puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) en función de su oportunidad de asentimiento por vía oral u objeto:

1) Los miembros de la familia o personas que participan en su cuidado.

Esta Clínica puede utilizar y divulgar PHI a miembros de su familia u otras personas que están involucradas en su cuidado cuando la Clínica cree que es necesario proporcionar su ubicación, condición general, y en el caso de su muerte. Un ejemplo podría ser si necesitaba un viaje a casa, puede ser que en contacto con un familiar para ofrecerle un paseo. Usted puede informar a nuestro Oficial de Privacidad por escrito si decide oponerse a este uso o de la divulgación.

- 2) La liberación de Registros de vacunación en las escuelas.

La clínica puede liberar los registros de vacunas directamente a las escuelas con solo una autorización verbal de una actuación padre o la persona en el lugar de un padre.

- 3) Contactos.

Podemos contactarlo para proporcionarle información de la cita o para informarle sobre el nuevo tratamiento o servicios.

C. Los siguientes son ejemplos de algunas de las formas en la clínica puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) sin su consentimiento, autorización u oportunidad de asentimiento u objeto:

- 1) Obligaciones legales.

Esta clínica va a usar y divulgar su PHI cuando la obligación legal. Si se produce esta situación, vamos a limitar la PHI al mínimo necesario para cumplir con la ley. Algunos ejemplos son los siguientes: órdenes judiciales, citaciones, reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia, que informaron resultados adversos a la Administración de Alimentos y Medicamentos, notificación de la exposición a enfermedades transmisibles, determinadas actividades criminales, y la actividad militar.

- 2) Los internos.

Si usted es un preso, esta clínica puede usar o divulgar su PHI a la institución correccional o agentes de los mismos cuando sea apropiado.

- 3) Emergencias.

En una situación de tratamiento de emergencia, nuestra clínica puede utilizar o divulgar la PHI. profesional de la salud de nuestra clínica obtendrá su consentimiento tan pronto como sea posible después de la emergencia.

- 4) Barrera de comunicación.

Si hay una barrera de comunicación importante, esta clínica puede usar o divulgar su PHI para el tratamiento, pago u operaciones de atención médica cuando las circunstancias pudiera inferir consentimiento.

D. Los siguientes son ejemplos de algunas de las formas en la clínica puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI) en base a su firma el formulario de autorización de la Clínica:

Otros usos y divulgaciones de su información de salud protegida que no encajan en ninguna de las categorías anteriores sólo se permitirán en su firma de uno de los formularios de autorización de nuestra clínica. Un ejemplo de cuando esto puede ser necesario es que si usted fuera a querer nuestra clínica para liberar sus registros médicos a su empleador. Usted tendría que entrar y completar un formulario de autorización para que divulguemos su PHI a su empleador, a menos que, por supuesto, su empleador es su compañía de seguros. Si su empleador es su

aseguradora de salud privada, entonces tendría acceso a sus registros médicos a través de su formulario de consentimiento.

Usted tiene el derecho de revocar la autorización; Sin embargo, la revocación no será efectiva en la medida en la Clínica ha confiado en ella.

E. Ciertas revelaciones no se pueden hacer sin su autorización específica.

1) Las notas de psicoterapia.

La mayoría de los usos y revelaciones de las notas de psicoterapia están prohibidas a menos que se autorice específicamente su liberación.

2) Venta de PHI.

La venta de PHI se produce cuando la Clínica realiza una revelación de PI y directa o indirectamente recibe remuneración por parte del beneficiario a cambio de PHI.

3) Uso de PHI para fines de marketing.

La clínica puede usar su PHI para fines de marketing.

F. revelaciones adicionales incluyen:

1) Uso de PHI para recaudación de fondos.

PHI puede ser usada para fines de recaudación de fondos. Usted tiene el derecho de optar por no recibir tales comunicaciones en contacto con el Oficial de Privacidad.

2) La divulgación de PHI a un patrocinador del plan.

PHI puede divulgarse a un patrocinador del plan, en el caso de un plan de salud de grupo, seguro de salud, o HMO.

3) La divulgación de PHI por razones de respaldo.

PHI puede ser revelada por razones de respaldo, en cuyo caso PHI que constituye la información genética será excluido de dicha divulgación.

II. DERECHOS:

A. Derecho a solicitar una restricción de uso y divulgación.

Usted tiene el derecho de notificar a nuestro Oficial de Privacidad por escrito que usted solicita una restricción en nuestro uso y divulgación de su información médica protegida. Nuestra clínica no tiene que acceder a su petición, y que puede condicionar el tratamiento de su voluntad de consentir a nuestros usos y divulgaciones de su información de salud protegida. Nosotros le notificará por escrito si vamos a conceder o denegar su solicitud. Si se acepta su solicitud, podemos elegir, en una fecha posterior, para negar la continuación de la restricción y de ser así, se le notificará por escrito de la decisión.

B. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.

Usted tiene el derecho, haciendo una solicitud por escrito, para solicitar que todas nuestras comunicaciones con usted en relación con su información médica protegida confidencial. En su solicitud o cómo debe decir dónde desea ser contactado. Tenemos la obligación de atender las solicitudes razonables única. No podemos pedir a la razón de dicha solicitud.

C. Derecho a inspeccionar y copiar.

Usted tiene el derecho, haciendo una solicitud por escrito, para inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Hay algunas excepciones a esta regla. Debemos aprobar o denegar su solicitud dentro de los 30 días, aunque se permite una extensión de 30 días de una sola vez. En el caso de una negativa, que le proporcionará una explicación de la negación.

Vamos a cobrar una tarifa razonable por la copia, la preparación y gastos de envío (si es enviado por correo), que debe ser pagado por adelantado. Usted también tiene el derecho de pedir que su PHI se le proporcionan en un formato electrónico.

D. Derecho a corregir.

Usted tiene el derecho, haciendo una solicitud por escrito, para solicitar que se cambie su información médica protegida que hemos creado. Si usted hace una solicitud por escrito, vamos a actuar en su petición y responder por escrito dentro de los 60 días. En caso de que su solicitud será denegada, se proporcionará una explicación. Usted tendrá el derecho de apelar cualquier negación a modificar PHI.

E. Derecho a recibir un informe.

Usted tiene el derecho, haciendo una solicitud por escrito, de solicitar que ponemos a su disposición un informe de nuestras revelaciones de su información médica protegida. La contabilidad se proporcionará dentro de los 60 días siguientes a la solicitud. contenidos básicos no están incluidos en la contabilidad. Ejemplos de contenidos básicos serían revelaciones a usted, para el tratamiento, pago y operaciones de atención médica, divulgaciones adicionales a un uso o divulgación que se permite o exigidas por la ley. Los primeros datos en un período de 12 meses es gratis. Cualquier solicitud posterior de una rendición de cuentas en el mismo periodo de 12 meses dará lugar a un precio razonable, basada en los costes.

F. Derecho a recibir una copia de la Notificación.

Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de nuestro Aviso de prácticas de privacidad. Usted puede recoger uno en la sala de espera. El aviso también está publicada en nuestra página web en www.conwayobgyn.com

G. Derecho a presentar una queja.

La ley nos obliga a cumplir con HIPAA y nuestro Aviso de prácticas de privacidad. Si usted siente que no estamos de acuerdo, usted tiene el derecho de presentar una

queja con nuestra oficina. Puede presentar una queja notificando a nuestro Oficial de Privacidad a través del teléfono, por escrito o en persona. No tomaremos represalias de ninguna manera debido a una reclamación. Valoramos su opinión. Usted también tiene derecho a presentar una queja ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos, que se encarga de la aplicación de este reglamento.

H. Derecho de restringir la divulgación de la PHI para ciertos servicios.

Usted tiene el derecho de restringir la divulgación de información relativa a los servicios, tratamientos u otros elementos para los que haya pagado en su totalidad o sobre una base fuera de su bolsillo. Esta información sólo puede liberarse con su autorización por escrito.

I. Derecho a ser notificado en caso de incumplimiento de la PHI.

Usted tiene el derecho a ser notificado de cualquier violación de su PHI no segura.

III. Declaraciones de la situación:

A. Esta clínica tiene la intención de utilizar y divulgar la información médica protegida en las siguientes maneras adicionales, en los que se condiciona el tratamiento:

- 1) Para enviar información a usted en la dirección que usted proporciona.
- 2) Para proporcionar información sobre el tratamiento alternativo;
- 3) Para dejar mensajes en los sistemas de correo de voz con recordatorios de citas o pedirle que ponerse en contacto con la clínica; y
- 4) Para ponerse en contacto con usted en los números de teléfono suministrados por el usuario en relación con las citas o para otras operaciones de cuidado de la salud.
- 5) Para visualizar las fotografías que nos pudiera dar de usted y / o sus hijos; y
- 6) Para dar información de salud protegida, incluyendo la historia clínica y todos los resultados de las pruebas de laboratorio y de todos los pacientes embarazadas directamente al hospital, el pediatra del bebé, y otros especialistas que se requieran para el cuidado del bebé.

B. La ley requiere que esta clínica tiene protección de la privacidad de la información médica protegida y para dar aviso de sus responsabilidades legales a los individuos.

C. Esta clínica tiene que cumplir con los términos y condiciones contenidos en su Aviso de prácticas de privacidad.

D. Esta clínica se reserva el derecho de hacer cambios retroactivos a su Aviso de prácticas de privacidad. Esto significa que si la clínica cambia su Aviso de prácticas de privacidad y por lo tanto cambia sus prácticas de privacidad y procedimientos, que

puede y va a aplicar esos cambios a la información médica que recibió, obtuvo, y crearon antes de esos cambios si así lo decide y declara lo que en la noticia.

- E. Cualquier individuo que le gustaría una copia de cualquier aviso de Prácticas de Privacidad deberá presentar una solicitud por escrito al Oficial de Privacidad en 2519 College Avenue, Conway, AR 72034.

- F. Este aviso entra en vigor este el día 23 del de septiembre de de 2013.

08/12/2016 revisado